null20240000031
02-01-2024
Radicador: BETTY ALEJANDRA ARRIETA ROMERO

Alcaldía de Envigado
Despacho Alcalde

DECRETO 20240000031
(02-01-2024)

"Por medio del cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario para proveer un cargo"

El Alcalde del Municipio de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios.

Considerando

El **artículo 23 de la Ley 909 de 2004** y **2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015** establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

El Municipio de Envigado, presenta actualmente en su planta de empleos un cargo vacante, de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, del nivel Directivo, denominación Secretario de Despacho, NUC 2000000382, Código 020, Grado 10, adscrito al(a) Despacho de la Secretaría de Educación del(a) Secretaría de Educación.

El(a) señor(a) **Jazmin Andrea Gonzalez Arias** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 40783857, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para desempeñarse en el empleo de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, del nivel Directivo, denominación Secretario de Despacho, NUC 2000000382, Código 020, Grado 10, adscrito al(a) Despacho de la Secretaría de Educación del(a) Secretaría de Educación del Municipio de Envigado, según análisis de perfil realizado por la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

En consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

Decreta

Artículo 1. ***Nombrar con carácter Ordinario*** a **Jazmin Andrea Gonzalez Arias** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 40783857, en el empleo de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, del nivel Directivo, denominación

Alcaldía de Envigado
Despacho Alcalde

Secretario de Despacho, NUC 2000000382, Código 020, Grado 10, adscrito al(a) Despacho de la Secretaría de Educación del(a) Secretaría de Educación de la planta global del Municipio de Envigado, con una asignación básica mensual de catorce millones setecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y dos 00/100 ($ 14,777,692).

Artículo 2. ***Advertir*** a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo mediante el formato GH-F-122 *Aceptación o Rechazo de Nombramiento*.

Artículo 3. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, según programación realizada por la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

Artículo 4. ***Comuníquese*** el presente acto administrativo a la persona designada, de conformidad con lo establecido en el **artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015**, modificado por el **artículo 1 del Decreto 648 de 2017**.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 02 días del mes de Enero de 2024

Comuníquese y Cúmplase

Raúl Eduardo Cardona Gonzalez
Alcalde

Proyectar: Betty Alejandra Arrieta Romero	Revisar: Sandra Milena Lopez Hincapie
Profesional Universitario	Asesor
Despacho de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Despacho de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Alcalde"

Notificado _____ **cédula** 40783857 **Fecha** 02/ENE/2024